

**SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL DE CAIXABANK,
S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES EL 23 DE ABRIL DE 2026**

El presente suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Documento de Registro Universal de CaixaBank, S.A. (en adelante el “**Emisor**”), elaborado de conformidad con lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) en fecha 23 de abril de 2026 y número de registro oficial 11.416 se realiza de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal, su modificación de fecha 11 de junio de 2026, y, en su caso, con cualquier modificación o suplemento a dicho Documento de Registro Universal que el Emisor pueda publicar en el futuro y conjuntamente con el Folleto de Base de Valores no Participativos y, en su caso, con cualquier modificación o suplemento a dicho Folleto de Base de Valores no Participativos que el Emisor pueda publicar en el futuro.

Este Suplemento ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129. La CNMV solo aprueba este Suplemento en cuanto cumple los requisitos impuestos por el Reglamento (UE) 2017/1129.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Matthias Bulach, Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación del Emisor, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2025, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento.

Matthias Bulach asegura que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. INCORPORACIÓN DEL INFORME NO AUDITADO DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS CON CRITERIOS DE GESTIÓN RELATIVO AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026, REMITIDOS A LA CNMV EL 29 DE JULIO DE 2026

Se incorpora por referencia al Documento de Registro Universal el informe no auditado de actividad y resultados con criterios de gestión relativo al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, remitido a la CNMV el 29 de julio de 2026.

3. INCORPORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026, CON INFORME DE AUDITORÍA FAVORABLE DE REVISIÓN LIMITADA, REMITIDOS A LA CNMV EL 29 DE JULIO DE 2026

Se incorporan por referencia al Documento de Registro Universal los Estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio consolidado del Grupo CaixaBank correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, con informe de auditoría favorable de revisión limitada, remitidos a la CNMV el 29 de julio de 2026.

4. VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

La incorporación de (i) el informe no auditado de actividad y resultados con criterios de gestión relativo al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, remitido a la CNMV el 29 de julio de 2026; y (ii) los Estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio consolidado del Grupo CaixaBank correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, con informe de auditoría favorable de revisión limitada, remitidos a la CNMV el 29 de julio de 2026 no conlleva la modificación de ningún otro término del Documento de Registro Universal de CaixaBank, S.A.

El Emisor declara que, desde la fecha de registro de la primera modificación al Documento de Registro Universal, que fue inscrita en la CNMV el 11 de junio de 2026, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa al Emisor que no se encuentren incluidos en el presente Suplemento y en la información que en virtud del mismo se incorpora por referencia al Documento de Registro Universal.

El informe no auditado de actividad y resultados con criterios de gestión relativo al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, remitido a la CNMV el 29 de julio de 2026 puede consultarse en la página Web de CaixaBank, S.A., en la dirección:

Los Estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio consolidado del Grupo CaixaBank correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, con informe de auditoría favorable de revisión limitada, remitidos a la CNMV el 29 de julio de 2026 pueden consultarse tanto en la página Web de CaixaBank, S.A., en la dirección: <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/informacion-financiera-trimestral.html>

como en la página Web de la CNMV, en la dirección <https://www.cnmv.es/portal/aldia/detalleifialdia?nreg=2026106925>

En Barcelona, a 31 de julio de 2026

Sr. Matthias Bulach

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital